MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

RESOLUCIÓN N° 0826 / 2023

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 PARA LA ´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, CON ID N° 423.160, EL LOTE N° 01 ´´CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80X6,80. ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS´´, A LA FIRMA SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, CON RUC N° 2986184-5, Y EL LOTE N° 02 ´´REFACCION DE SANITARIO TIPO DE 4,40x6, 15. COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, A LA FIRMA JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA DE PAMELA ALARCON PRIETO, CON RUC N° 3195822-2. ----------

Santa Rosa Misiones, 17 de marzo del 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 02/2023** para la **´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación del **LOTE N° 01 ´´CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80X6,80. ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS´´**, a la firma **SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, y el LOTE N° 02 ´´REFACCION DE SANITARIO TIPO DE 4,40x6, 15. COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´**, a la firma **JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA DE PAMELA ALARCON PRIETO,** el llamado a Contratación Directa **N° 02/2023** para la **´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, CON ID N° 423.160.** ----------

Que, las oferta presentadas por las empresas **SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK Y JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA DE PAMELA ALARCON PRIETO,** cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para el Objeto de Gasto **520**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por **Resolución LM N° 0152/2023**, de fecha 20 de enero del 2023, se ha aprobado y autorizado el Llamado a **Contratación Directa N° 02**/2023 para la **´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, CON ID N° 423.160.** ----------

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes en la primera convocatoria: ----------

1) **SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, RUC N° 2986184-5,**
2) **JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA DE PAMELA ALARCON PRIETO, RUC N° 3195822-2, y;**
3) **ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENITEZ, RUC N° 4244397-0.**

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa Nº 02/2023, ID Nº 423.160, Sistema de Adjudicación por Lote**, a las siguientes firmas; **LOTE Nº 01 ´´CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80X6,80. ESCUELA BASICA Nº 3064 DON CANDIDO VARGAS´´, A LA EMPRESA SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, CON RUC Nº 2986184-5,** por un monto de **Gs. 105.305.740 (Ciento cinco millones, trescientos cinco mil, setecientos cuarenta guaraníes), y, el LOTE Nº 02 ´´REFACCION DE SANITARIO TIPO DE 4,40x6, 15. COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, AL OFERENTE JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA DE PAMELA ALARCON PRIETO, CON RUC Nº 3195822-2,** por un monto de **Gs. 41.237.400 (Cuarenta y un millones, doscientos treinta y siete mil, cuatrocientos guaraníes)**, porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en la ´´Constitución Nacional´´ y en la Ley 3.966 ´´Orgánica Municipal´´. ----------

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´ CON ID Nº 423.160,** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2º. ADJUDICAR EL LOTE Nº 01 ´´CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80X6,80. ESCUELA BASICA Nº 3064 DON CANDIDO VARGAS´´, A SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES, RUC Nº 2986184-5, DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, CON C.I Nº 2.986.184, por un monto de **Gs. 105.305.740** (Guaraníes, ciento cinco millones, trescientos cinco mil, setecientos cuarenta) y el **LOTE Nº 02 ´´REFACCION DE SANITARIO TIPO DE 4,40x6, 15. COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, A JCB INGENIERIA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA, CON RUC Nº 3195822-2, DE PAMELA ALARCON PRIETO, CON C.I Nº 3.195.822,** por un monto de **Gs. 41.237.400** (Guaraníes, cuarenta y un millones, doscientos treinta y siete mil, cuatrocientos), el presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3064 DON CANDIDO VARGAS Y COLEGIO NACIONAL YKUA SATI´´, CON ID Nº 423.160.** ----------

Art. 3º. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4º ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5º. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Nbemi Mendez Monzon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal